SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIII. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE
ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 3115 DE 1994

SETIEMBRE DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO

Situación empresarial que afecta la estabilidad laboral de sus trabajadores

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1994

- I -

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	:	Señores Senadores Carlos Cassina, Tabaré Hackenbruch, Pablo Millor y Enrique Rubio
Invitados especiales	:	Representantes de los trabajadores de la industria del vidrio, señores Pedro Almirón, Fernando Díaz y Walter Marandino
Secretario	:	Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	:	Señor Juan F. Negro

ar

(Ingresa a Sala una delegación de trabajadores de la industria del vidrio.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los trabajadores de la industria del vidrio, que nos visitan en el día de hoy para exponer sus inquietudes.

SEÑOR MARANDINO.- En nombre de los trabajadores del vidrio agradecemos la deferencia de esta Comisión por recibirnos para escuchar nuestro petitorio.

Como todos sabemos, en los últimos años la industria del vidrio se ha venido reduciendo en forma paulatina. En el último período ha cerrado la fábrica CODARVI, en la que trabajaban más de doscientos empleados. Tres o cuatro años antes había sucedido lo mismo con la empresa VIDPLAN que contaba con poco más de doscientos operarios.

Por otra parte, cabe recordar que antiguamente —precisamente, hasta 1979— disponíamos de un sistema jubilatorio especial y otras mejoras incluidas en la Ley Nº 12.953. Allí, se establecía un Seguro de Paro especial y una disposición a través de la cual dos años de trabajo equivalían a tres a los efectos jubilatorios.

Dictada esta ley especial por el gobierno de facto, luego del cierre de las dos últimas empresas que he mencionado, varios trabajadores del vidrio de más de 50 años de edad —algunos de ellos con más de 20 años en la industria— no pudieron acogerse a los beneficios que existían hasta el año 1979. Diversos trabajadores no tuvieron oportuni-

dad de ser amparados por dicha ley por desconocimiento o por presentarse fuera de los plazos establecidos.

En uno de esos artículos la ley establecía que todo trabajador con más de ocho años en la industria del vidrio y 25 años globales de servicio —es decir computando trabajos efectuados en otras industrias— podría acogerse a este beneficio jubilatorio. Sin embargo, quienes no presentaron la denuncia en el año en que se estableció el plazo, perdieron todos los beneficios. Se trata de personas que actualmente tienen más de 55 años de edad y hoy día el mercado laboral mantiene un margen de 45 años. Por lo tanto, es muy difícil para quienes alcanzaron determinada edad conseguir una fuente de trabajo.

Por los motivos expuestos, estamos concurriendo a las distintas Comisiones del Parlamento y también visitamos personalmente a señores senadores y representantes de todas las bancadas, a los efectos de que se compenetren con la situación que estamos viviendo los trabajadores de la industria del vidrio. Hemos solicitado una audiencia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como en el de Economía y Finanzas, a fin de estudiar la posibilidad de volver a poner en vigencia la ley jubilatoria a que hicimos referencia. A grandes rasgos, eso es lo que estamos solicitando.

En lo que tiene que ver con los trabajadores en actividad, pedimos la ampliación del seguro de paro, porque hay empresas que no están en condiciones de ofrecer un trabajo continuo a lo largo del año. Concretamente, es el caso de la empresa COTER que está funcionando seis o siete meses al año, y de la fábrica VICRY que se dedica a la elaboración de vidrios para la construcción y también tiene unos seis o siete meses de trabajo anual. Por consiguiente, como el seguro de paro común cubre seis meses, en determinado momento los trabajadores quedan totalmente desamparados. Debido a estas condiciones de la industria, pedimos una ampliación del seguro de paro general.

Voy a hacer entrega a los señores senadores de un memorándum en el que se reseña la historia de la industria del vidrio. Asimismo, les dejaré una copia del petitorio, en el que presentamos en forma escrita el relato que acabo de hacer.

SEÑOR RUBIO.— No comprendí muy bien el alcance de los beneficios jubilatorios.

SEÑOR MARANDINO.— Se refiere a los beneficios por un trabajo insalubre, es decir, la contabilización de tres años por cada dos de trabajo y un servicio de seguro de paro compensatorio de quince jornales generalizados y un 20 % más para las personas casadas.

SEÑOR RUBIO.— Eso quedó sin efecto en el año 1979.

SEÑOR MARANDINO.— Pedimos que se restablezca la parte jubilatoria y que se amplíe el seguro de paro común —no el especial, que figuraba en la citada ley—, pero no solicitamos la Bolsa de Trabajo, porque se ha reducido tanto la industria que esto último no es necesario.

La ley otorga una financiación especial, que puede ser ampliada de acuerdo con lo que los señores senadores y el Poder Ejecutivo entiendan pertinente. La disposición que mencionamos establecía un 1,5 % de impuesto para toda la importación de vidrio, sea para la construcción o de cristalería, un 1,5 % para toda la producción nacional en máquina automática y un 0,5 % para el resto de la industria manufacturera del vidrio.

SEÑOR DIAZ.— Personalmente, trabajo en Cristalerías del Uruguay, una fábrica que, hoy por hoy, tiene el monopolio del vidrio hueco. Tengo una antigüedad de 15 años dentro de esta empresa y diariamente observo el deterioro de la salud de los obreros. Junto a varios compañeros hemos pensado en la necesidad de que todas las personas mayores puedan acogerse a la ley que solicitamos. A pesar de ser joven, me mantengo informado al respecto.

Cristalerías del Uruguay es una empresa que actualmente trabaja para el Brasil y la Argentina y por suerte está avanzando. De todas maneras, consideramos la posibilidad de acogernos a la ley especial por una serie de factores. Pensamos que no sólo la tecnología avanzada está desplazando a la mano de obra, sino que también se trabaja en condiciones insalubres y esto nos afecta, día a día, a cada uno de nosotros por los materiales con los que operamos. Inclusive, la salud de algunos compañeros se ha visto resentida. Además creemos que no cambiará la forma de fabricación, y al continuar trabajando con el material en el horno, se verá más perjudicada la salud. Tengo 41 años y puedo constatar un deterioro en el campo visual y en la salud en general. Por eso deseamos tener acceso a la ley especial.

Una de las cuestiones que más nos preocupa es la que nuestro compañero expresaba en cuanto a las personas con mayor antigüedad en la industria manufacturera del vidrio, que han quedado sin amparo.

Nuevamente, agradecemos a los señores senadores por habernos recibido.

SEÑOR RUBIO.— Quisiera saber si ustedes tienen algún informe o material, ya sea nacional o internacional, acerca de la insalubridad y las condiciones de trabajo en general.

SEÑOR ALMIRON.— En el correr de este año se logró que el trabajo en la fábrica se declarara insalubre por parte de distintos médicos y comisiones que trabajaron día a día en el proyecto. Incluso, se solicitó una audiencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para plantear la reducción horaria a seis horas. Esta sería una buena solución ya que los trabajadores estarían dos horas menos en la fábrica, lo que redundaría en un beneficio para su salud. Esperamos que en un corto plazo se logre este cometido.

SEÑOR MARANDINO.— Quisiera informarle a los señores senadores que en el año 1986 se realizó un trabajo con el Ministerio de Salud Pública a través del cual se hicieron una serie de exámenes pulmonares y sanguíneos a los profesionales de la industria del vidrio. El informe obtenido está archivado en el Hospital Saint Bois, cuyos funcionarios se encargaron de hacer los estudios a los trabajadores de CODARVI. En este momento no recuerdo si en otra fábrica se efectuó un estudio tan pormenorizado como en la que acabo de mencionar, ya que se analizó a cada trabajador incluyendo a los administrativos.

SEÑOR RUBIO.— Me gustaría que los señores delegados nos hicieran llegar dichos informes.

SEÑOR PRESIDENTE.— Agradecemos la presencia de los señores delegados de la industria del vidrio, señalando que los mantendremos informados de las actuaciones de la Comisión.

Se levanta la Sesión.

(Es la hora 15 y 45 minutos.)